



ORMUSA

OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

<https://observadsdr.org/>

No. 1 enero-marzo 2025

Personas usuarias activas de métodos anticonceptivos en los centros de salud del MINSAL y el ISSS



Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con datos proporcionados por OIR- ISSS, resolución N° 18633 y con datos recopilados de POA 2024, de las Direcciones Regionales de Salud.

En El Salvador, el 52.53% (1,671,530) de las mujeres se encuentran en edad reproductiva, entre los 15 a 49 años, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2024 (BCR, 2024). De acuerdo a datos de la CEPAL, al año 2022, se identificaba el 9.9 de demanda insatisfecha de planificación familiar en El Salvador (1).

No se cuenta con el dato de población usuaria actualizado a la fecha, sin embargo, datos recopilados de documentos del MINSAL, indican que al menos 35,223 personas se inscribieron por primera vez en planificación familiar. En total, 73,258 personas asisten a controles subsecuentes de planificación familiar, en las diversas Direcciones Regionales de Salud. Este es un porcentaje sustancialmente bajo que evidencia la necesidad de fortalecer este derecho sexual entre la población, ya que los métodos anticonceptivos son vitales para espaciar embarazos, prevenir la mortalidad materna, las infecciones de transmisión sexual y el Vih.

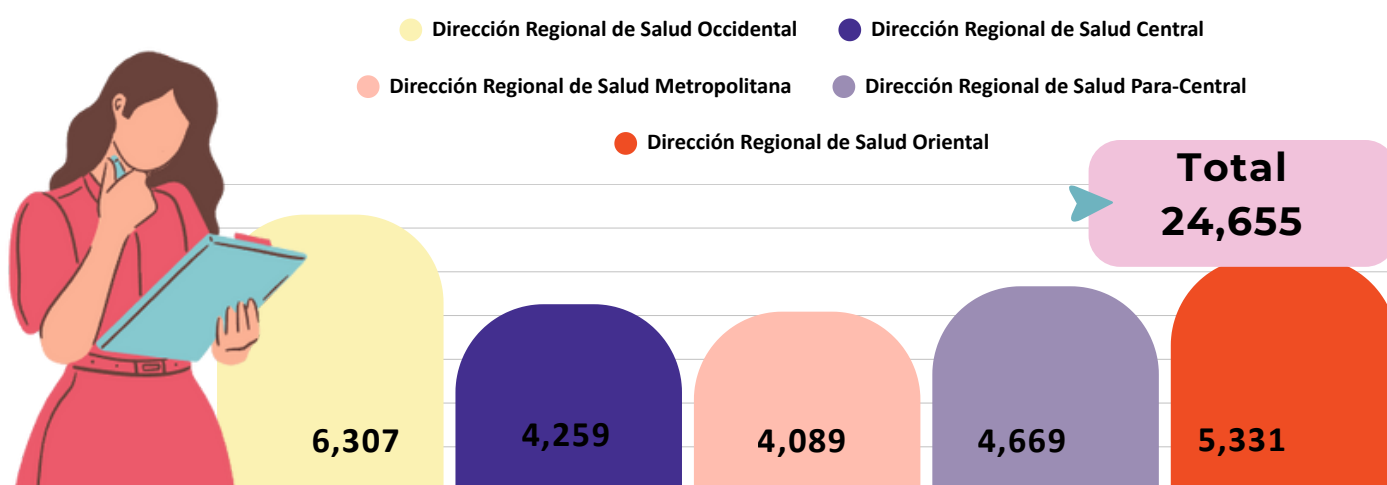
Con apoyo de:



La presente publicación fue elaborada con la asistencia de Asamblea de Cooperación por la Paz, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Córdoba e IPAS. El contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y la ASSR. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

Atención por planificación familiar en el MINSAL

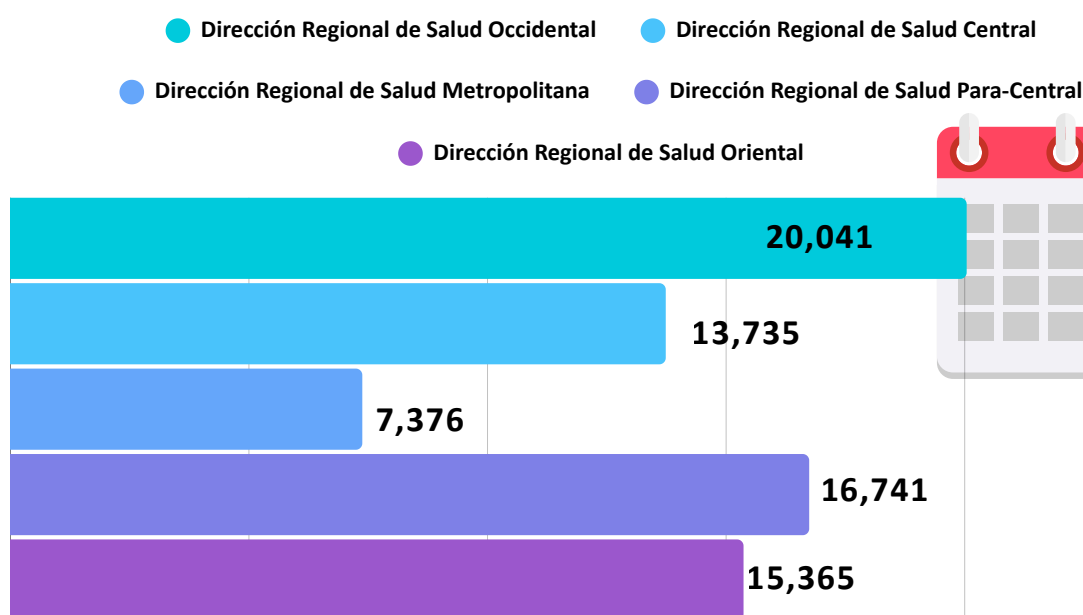
Gráfica 1. El Salvador. Inscripción al Programa de Planificación Familiar, desagregado por sede regional, 2024.



Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con datos recopilados del POA 2024, de las Direcciones Regionales de Salud.

Durante 2024, en las diversas Direcciones Regionales de Salud del MINSAL (2), registraron únicamente 24,655 personas inscritas por primera vez al programa de planificación familiar, esa cifra representa el 1% de la población femenina en edad reproductiva. La región donde se realizó el mayor número de inscripciones fue en la Dirección Regional de Salud Occidental con 6,307, en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán. No obstante, debe considerarse que otro porcentaje de mujeres asiste a servicios médicos privados, y al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

Gráfica 2. El Salvador. Controles subsecuentes de Planificación Familiar, desagregado por sede regional del MINSAL, año 2024.



Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con datos del POA 2024, de las Direcciones Regionales de Salud.

1. <http://oig.cepal.org/es/indicadores/necesidad-insatisfecha-planificacion-familiar>

2. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal>

73,258 mujeres en edad reproductiva asisten a sus controles subsecuentes de planificación familiar, el cual se brinda posterior a la inscripción; el primero a las sexta semana de la inscripción y luego cada año.

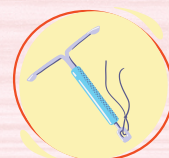
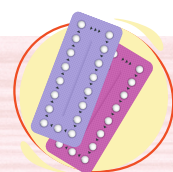
El 27% (20,041) de las atenciones subsecuentes se realizaron en la Dirección Regional de Salud Occidental, seguida con el 23% (16,741) en la Dirección Regional de Salud Para-Central que tiene cobertura en los departamentos de Cuscatlán, San Vicente, La Paz y Cabañas; y el 21% (15,365) en la Dirección Regional de Salud Oriental, que abarca los departamentos de San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión.

Atención por planificación familiar en Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

Tabla1. El Salvador. Comparativo de consultas de inscripción y subsecuentes de planificación familiar, según tipo de anticonceptivo utilizado, 2024-2023.

CONSULTAS DE PLANIFICACION FAMILIAR	2023	2024	Variación porcentual
Anticonceptivos Orales			
Consulta de Inscripción	861	892	3.60%
Consulta Subsecuente	4,052	4,844	19.55%
Total	4,913	5,736	16.75%
Dispositivo intrauterino			
Consulta Inscripción	651	666	2.30%
Consulta Subsecuente	2527	2,022	-19.98%
Total	3178	2,688	-15.42%
Anticonceptivos inyectables			
Consulta Inscripción	6979	7307	4.70%
Mensual	2,395	2,384	-0.46%
Trimestral	4,584	4,923	7.40%
Consulta Subsecuente	24,307	24,099	-0.86%
Mensual	13,219	12,668	-4.17%
Trimestral	11,088	11,431	3.09%
Total	31,286	31,406	0.38%
Implante Subdérmico			
Consulta de Inscripción	2,133	1,703	-20.16%
Consulta Subsecuente	4,769	4,466	-6.35%
Total	6,902	6,169	-10.62%

Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con datos proporcionados por OIR- ISSS, resolución N° 18633.



En cuanto a las inscripciones y consultas subsecuentes, en el ISSS, durante el año 2023, se registraron 6,902. En 2024 se contabilizaron 6,169, teniendo una variación porcentual en comparación al año anterior de -10.62%.

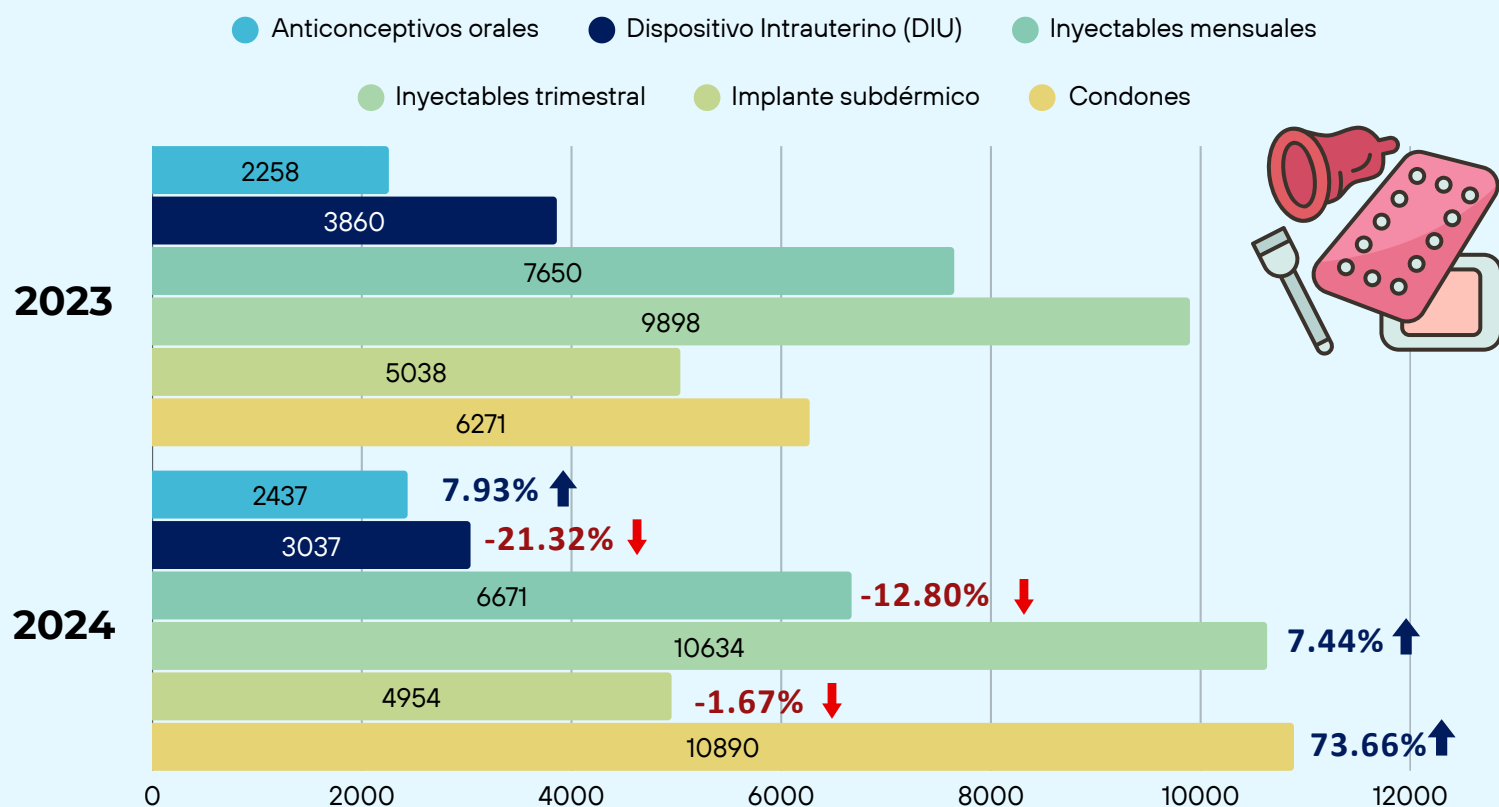
Los métodos anticonceptivos de mayor uso durante el año 2024 fueron: anticonceptivos orales, con 4,844 consultas subsecuentes y las inyecciones trimestrales con 16,354 usuarias entre primera vez y consultas subsecuentes.

Es necesario desmitificar las creencias erróneas o mitos vinculados a los métodos anticonceptivos, por ejemplo:

- Fomentan permisividad sexual
- Riesgo de adicción
- Riesgo para la pareja sexual
- Es inmoral
- Causa sentimientos de culpa
- Disminuyen el placer sexual
- Miedo, dudas, rechazo

Fuente: Elaboración propia con datos retomados de la presentación Anticoncepción, MINSAL, 2021.

Gráfica 3. El Salvador. Comparativo de personas usuarias activas según método de planificación familiar, durante el año 2023 y 2024

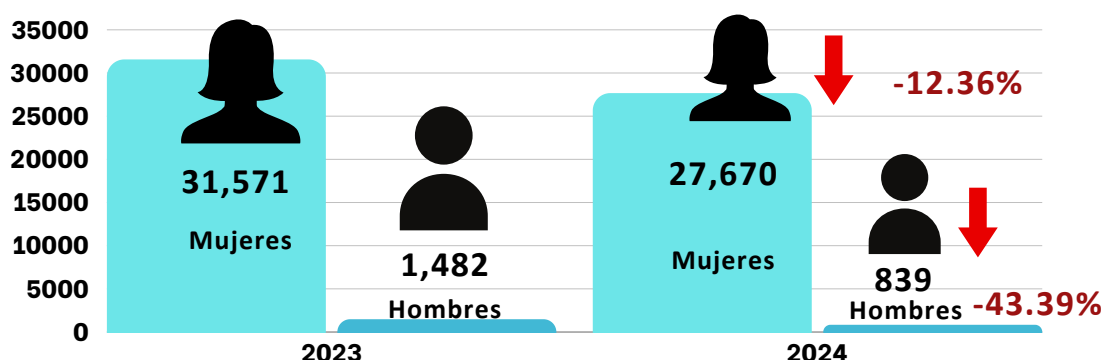


Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con datos proporcionados por OIR- ISSS, resolución N° 18633.

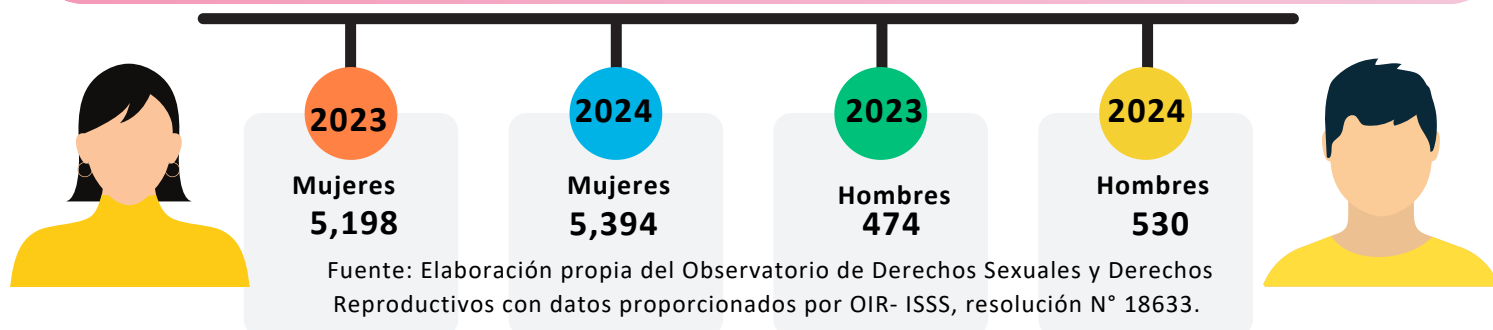
Entre las personas usuarias activas según método de planificación, se observa una baja en 2024, en el uso del dispositivo intrauterino (DIU), teniendo una variación del -21.32% en comparación al año 2023. Al igual que la inyección mensual se registra una variación del -12.80% en comparación al año anterior, y el implante subdérmico registra también una variación del -1.67% respecto al 2023.

El acceso a condones incrementó 42% (10,890) en 2024. Este es el único método anticonceptivo que puede prevenir tanto el embarazo como la transmisión de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH.

Gráfica 4. El Salvador. Comparativo de personas usuarias activas según método de planificación de la esterilización femenina y masculina, años 2023 y 2024.



El Salvador. Comparativo de esterilizaciones femeninas y vasectomías realizadas durante el año 2023 y 2024.

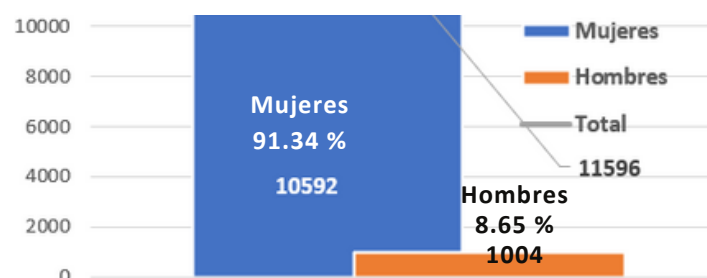


La primera gráfica evidencia el total de de personas usuarias activas de esterilizaciones en el ISSS, visibilizando que las mujeres bajaron 12.36 %, pasando de 31,571 en 2023 a 27,670 en 2024. Mientras que los hombres han tenido una caída aún más notable del 43.39%, disminuyendo de 1,482 a 839.

En la segunda gráfica, se puede ver el total de esterilizaciones realizadas en los años 2023 y 2024, las esterilizaciones femeninas muestran un ligero aumento (5,198 en 2023 a 5,394 en 2024). Las vasectomías tienen un leve incremento, pasando de 474 en 2023 a 530 en 2024. En ambos años, las diferencias por sexo son abismales. **Las mujeres representan el 91.34 % y los hombres, el 8.65 %.**

El hecho que pocos hombres opten por la vasectomía y la mayoría de esterilizaciones se realizan en mujeres

Esterilizaciones realizadas en el ISSS años 2023 y 2024, desagregadas por sexo



podría evidenciar que los roles y estereotipos de género se continúan imponiendo. Es un derecho de las mujeres tener control respecto de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, pero los hombres deben asumir la reproducción y la paternidad de manera responsable, sin pensar que el número de hijos e hijas que tengan sea sinónimo de virilidad.

El uso de anticonceptivos promueve el derecho humano a determinar si se desea procrear o no, y el intervalo entre los nacimientos. Es transcendental incrementar la cobertura del sistema de salud para garantizar este derecho.